

Exp. 3388- C-102/75.- C.D.-" 40458/975.- D.E.-

La Plata, 12 de octubre de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PÉRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a -
Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante -
en su Sesión Ordinaria nº 17, celebrada el día 30 de setiembre -
ppdo., ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA Nº 4209.-

Artículo 1º.- Sustitúyase el artículo 5º de la Ordenanza nº 4193
----- por el siguiente:

"Artículo 5º.- Cada unidad matriz deberá contar -
----- con:

a).- Un reloj de esfera luminosa, para el con-
trador del horario durante toda la jorna-
da.-

b).- Un cartel bien visible con el texto ín-
tegro de la presente Ordenanza "-

Artículo 2º.- De forma.-

FRO: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA.- Presidente Interino del Con-
cejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL Nº 4209.-

La Plata, 6 de octubre de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, -
publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FRO: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-

" Lic. ROBERTO COCONI.- Secretario de Gobierno (Interino)

ES COPIA.-

Hs.-